**CI-1100-011**

Valledupar, 22 de enero de 2026

27 ENE 2026
08:35 am

**DE:** **LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO**
Jefe Oficina Control Interno

**PARA:** **ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO**
Directora General

**ASUNTO**: Entrego Informe de Seguimiento y Verificación a los Avances del Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2024, a corte 31 de diciembre de 2025.

Con el fin de darle a conocer el estado actual del Plan de Mejoramiento Institucional, me permito entregarle el Informe de Seguimiento y Verificación a los Avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 31 de diciembre de 2025.

El informe muestra que de los 28 hallazgos que contiene el Plan, seis (6) tienen actividades cumplidas, cuatro (4) tienen actividades próximas a vencerse, nueve (9) tienen actividades que se vencen entre junio y julio, y nueve (9) tienen actividades que se vencen en diciembre de 2026.

A corte 31 de diciembre de 2025 el Plan de Mejoramiento vigencia 2024 presenta un cumplimiento del 100% de sus actividades y un avance del 54,04%.

Cualquier inquietud sobre el tema con gusto la estaremos atendiendo.

Atentamente,

**LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO**
Jefe Oficina de Control Interno

**Anexo:** Informe de seguimiento en siente (7) folios.
Matriz Avance Plan de Mejoramiento a corte 31 de diciembre de 2025, en ocho (8) folios.

| | Nombre Completo | Firma |
|---|---|---|
| **Proyectó** | Moisés Gómez Pinto | |
| **Revisó** | Luis Arturo Palmezano Rivera | |
| **Aprobó** | Luis Arturo Palmezano Rivera | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma. | | |

# INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE EN LA ENTIDAD

| | | |
|---|---|---|
| DIRIGIDO A | : | **LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO**<br>Jefe Oficia Control Interno |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | : | 22 de enero de 2025 |
| REALIZADO POR | : | Moisés Gómez Pinto |
| PERIDO ANALIZADO | : | 1 noviembre al 31 de diciembre de 2025 |

## 1. OBJETIVO

Cumplir lo encomendado en el literal "J" del artículo 12, Ley 87 de 1993 y fomentar la formación de una cultura de autocontrol, que contribuya al mejoramiento continuo en la entidad.

## 2. ALCANCE DEL INFORME

Dar a conocer a la Dirección General y a las áreas y subáreas responsables de realizar las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, el avance y cumplimiento de ellas a corte 31 de diciembre de 2025.

## 3. METODOLOGÍA

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, hemos considerado la observación, la inspección, la comparación y el seguimiento entre otras, que nos permitieron desde nuestro rol de evaluador independiente, obtener los avances del Plan de Mejoramiento Institucional y así contribuir al mejoramiento institucional y a la toma de decisiones.

## 4. CUERPO DEL INFORME

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 31 de diciembre de 2025, observamos lo siguiente:

- La Corporación suscribió con la Contraloría General de la República este Plan de Mejoramiento el 21 de julio de 2025.
- El Plan de Mejoramientos contiene 28 hallazgos, 7 hallazgos identificados por el Equipo Auditor de la CGR en la Auditoría Financiera practicada a la vigencia 2024, 12 hallazgos del Plan de Mejoramiento anterior que no alcanzaron a cumplir con el 100% de sus actividades y 9 hallazgos identificados por la CGR en la Auditoría de Cumplimiento CAT_2316_2025.

- De los 28 hallazgos, seis (6) tienen actividades cumplidas, cuatro (4) tienen actividades próximas a vencerse, nueve (9) tienen actividades que se vencen entre junio y julio, y nueve (9) tienen actividades que se vencen en diciembre de 2026.
- A corte 31 de diciembre de 2025 el Plan de Mejoramiento vigencia 2024 presenta un cumplimiento del 100% de sus actividades y un avance del 54,04%.

Los cuatro (4) hallazgos que tienen actividades próximas a vencerse son los siguientes:

| No. | Descripción hallazgo | Descripción de las Actividades | Fecha terminación de la Actividad | Avance | Área Responsable | Información del responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| H2 | **Ejecución del PMA del Humedal María Camila.** A más de un año de la adopción de la actualización de este PMA, no existen avances en las metas de corto plazo del cronograma, se realizó un monitoreo de calidad del agua en Dic_2024, no se evidenció acciones correctivas ni mecanismos formales de retroalimentación técnica que integren los resultados a la operatividad del PMA | Proyectar para la vigencia 2026 en el presupuesto de ingresos y gastos de Corpocesar una asignación financiera para la ejecución de acciones del PMA | 31-dic.-25 | 100% | Subdirección General Área Gestión Ambiental, Planeación y Administrativa y Financiera | Cumplida |
| | | Realizar mesas interinstitucionales de seguimiento a la ejecución del PMA trimestral | 31-jul-26 | 33% | Subdirección General Área Gestión Ambiental | Se llevó a cabo mesa interinstitucional el dia 20 de octubre de 2025 |
| | | Realizar la socialización de los resultados de los monitoreos realizados | 31-jul-26 | 50% | Subdirección General Área Gestión Ambiental | En mesa interinstitucional realizada el 20 de octubre de 2025 se socializaron los resultados de los monitoreos realizados |
| | | Asignar procesos a Abogado contratista Contratado para la vigencia 2025 | 30-jul-25 | 100% | Oficina Jurídica | Cumplida |
| | | Organización, estudio y verificación de Expedientes | 30-jul-25 | 100% | Oficina Jurídica | Cumplida |
| | | Impulso procesal a los procesos sancionatorios ambientales | 30-abr-26 | 0% | Oficina Jurídica | No envió avance de esta actividad |
| H4 | **Presentación y evaluación del PUEAA en concesión de aguas.** Durante la revisión de expedientes sobre concesiones de agua, se identificó que 15 titulares no han presentado el PUEAA, ni hay evidencia de su evaluación o aprobación. A pesar de ser un requisito obligatorio desde julio de 2018, y aunque CORPOCESAR ha emitido requerimientos al respecto, el incumplimiento persiste | Revisar técnicamente los expedientes auditados, verificando el cumplimiento del procedimiento de control y seguimiento ambiental, identificando incumplimientos o inconsistencias, y generando los reportes técnicos para las áreas jurídicas y administrativas | 30-abr.-26 | 100% | GIT para la Gestión del Seguimiento al Aprovechamiento del Recurso Hídrico | Cumplida |
| | | Analizar los reportes de seguimiento ambiental de los expedientes auditados, para determinar la procedencia de actuaciones administrativas o sancionatorias frente a los incumplimientos detectados y adelantar la procedente | 30-abr.-26 | 60% | Oficina Jurídica | A la fecha se realizó estudio de los expedientes auditados y reportados por la Coordinación de seguimiento al Recurso hídrico dando como resultado lo siguiente de los 18 expedientes reportados a 1 se le inició proceso sancionatorio ambiental, 3 se devolvieron a la Coordinación y los otros fueron asignado a los profesionales de jurídica |
| | | Realizar mesas de articulación trimestral, con participación técnica, jurídica y administrativa, para socializar y definir acciones conjuntas. | 30-abr.-26 | 50% | GIT para la Gestión del Seguimiento al Aprovechamiento del Recurso Hídrico Oficina Jurídica Subdirección General Área Gestión Ambiental | Se llevó a cabo mesa de articulación con la Oficina Jurídica el dia 10 de noviembre, donde se revisaron los incumplimientos. |

| No. | Descripción hallazgo | Descripción de las Actividades | Fecha terminación de la Actividad | Avance | Área Responsable | Información del responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| H5 | Gestión y Seguimiento usuarios con concesiones de agua. El 90 % de la muestra evaluada en el seguimiento a las concesiones de agua en el 2024, presenta incumplimientos reiterativos a las obligaciones de las resoluciones de otorgamiento y a la normativa ambiental vigente, sin que se evidencien acciones correctivas efectivas, ni remisiones oportunas a la oficina jurídica. | Revisar técnicamente los expedientes de la muestra de auditoria, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución de concesión y la normativa ambiental | 30-abr.-26 | 100% | GIT para la Gestión del Seguimiento al Aprovechamiento del Recurso Hídrico | Cumplida |
| | | Analizar los reportes técnicos y de seguimiento de la muestra auditada, priorizando los casos con reincidencia en los incumplimientos, para determinar la procedencia de actuaciones administrativas o sancionatorias y adelantar lo procedente | 30-abr.-26 | 60% | Oficina Jurídica | A la fecha se realizó estudio de los expedientes auditados y reportados por la Coordinación de seguimiento al Recurso hídrico dando como resultado lo siguiente: de los 18 expedientes reportados a 1 se le inició proceso sancionatorio ambiental, 3 se devolvieron a la Coordinación y los otros fueron asignado a los profesionales de jurídica |
| | | Realizar mesas de articulación trimestral, con participación técnica, jurídica y administrativa, para socializar y definir acciones conjuntas. | 30-abr.-26 | 50% | GIT para la Gestión del Seguimiento al Aprovechamiento del Recurso Hídrico Oficina Jurídica Subdirección General Área Gestión Ambiental | Se llevó a cabo mesa de articulación con la Oficina Jurídica el día 10 de noviembre, donde se revisaron los incumplimientos. |
| H7 | **Seguimiento y control PSMV.** De la información entregada por Corpocesar, se evidenció que en el 2024 se hicieron seguimiento y control a los PSMV, pero en los casos: CJA-180-2009; CJA-164-2008; CJA-158-2009; CJA-156-09; CJA-150-2009, se incumplió con el párrafo 3 la actividad 4 del Procedimiento de Seguimiento y Control Ambiental PCM-01-P-19, Versión 8.0 Del 16/12/2024 | Modificar el formato PCM-01-F-04 "Planilla de registro, planificación y seguimiento de labores de control y seguimiento ambiental" en el sentido de agregar columna con reporte de incumplimiento y fecha de envío a oficina jurídica | 31-dic.-25 | 100% | Subdirección General Área Gestión Ambiental | Actividad cumplida |
| | | identificar incumplimientos o inconsistencias, y generando los reportes técnicos para las áreas jurídicas y administrativas | 31-dic.-25 | 100% | GIT para la Gestión del Seguimiento al control de saneamiento y vertimiento/ | Actividad cumplida |
| | | Realizar mesas de articulación con participación técnica, jurídica y administrativa, para socializar y definir acciones conjuntas. | 30-abr.-26 | 50% | GIT para la Gestión del Seguimiento al control de saneamiento y vertimiento/ Oficina Jurídica/ Subdirección General Área Gestión Ambiental | Se llevó a cabo mesa de articulación con la Oficina Jurídica el día 10 de noviembre, donde se revisaron los incumplimientos. |

De los nueve (9) hallazgos que se vencen entre junio y julio están cuatro (4) que vienen de planes de mejoramiento de vigencias anteriores, a los cuales se les amplió la fecha de terminación de las actividades para facilitar el cumplimiento de estas. A pesar de lo anterior, creemos que las actividades de los hallazgos H12, H13 y H14 no alcanzarán a ejecutarse en el 100% dentro del plazo prorrogado, por lo complejo de éstas.

Los nueve (9) hallazgos son los siguientes:

| No. | Descripción hallazgo | Descripción de las Actividades | Fecha terminación de la Actividad | Avance | Área Responsable | Información del responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| H3 | **Proyectos de inversión 2024.** Verificada la ejecución del presupuesto de gastos de los proyectos de inversión de la muestra seleccionada 2024, se determinó que se afectó la apropiación presupuestal de los mismos, con gastos que no guardan congruencia con las actividades y productos propuestos en los proyectos | Fortalecer banco de proyectos contratando personal idóneo y con experiencia en formulación de proyectos de inversión | 30-jun-26 | 0% | Subdirección General Área Planeación | Se tiene como fecha de inicio de la actividad el 20 de enero de la vigencia siguiente (2026) |
| | | Elaborar e implementar formato interno de requerimiento de necesidad, acorde con los recursos de inversión disponibles, la coherencia y actividades del plan, a fin de que el gasto publico social apunte al cumplimiento de las metas del plan de acción. | 02-Nov-25 | 100% | | Actividad cumplida |
| | | Socialización del formato de requerimiento de necesidad | 30-Nov-25 | 100% | | Actividad cumplida |
| H12 | **Instrumentos de planificación y gestión de las AP:** AP sin instrumento para fiscalización y emergencias; AP sin instrumento y no se le proporciona recursos; AP sin estructura para investigación; AP sin mecanismos de gestión participativa; AP, con mecanismos de gestión participativa no formalizados | Formular y adoptar el PMA de RFPR Los Ceibitas. | 31-jul.-26 | 0% | Subdirección General Área Gestión Ambiental-Coordinación Git para la Gestión de la Biodiversidad y de los Servicios Ecosistémicos | No se informó avance de esta actividad |
| H13 | **Planes de manejo ambiental de las áreas protegidas:** Áreas protegidas sin PMA; AP con PMA sin registro en el RUNAP; AP con PMA sin inclusión de adaptación al cambio global | Garantizar la inclusión de los actores presentes en el territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en los PMA de las AP RFPN Cuenca Alta de caño Alonso, RFPR Los Ceibotes, PNR Los Besotes | 31-jul.-26 | 67% | Subdirección General Área Gestión Ambiental-Coordinación Git para la Gestión de la Biodiversidad y de los Servicios Ecosistémicos | Por medio del convenio interadministrativo 19-7-0006-0-2025 se avanza en el proceso de consulta previa para la adopcion del plan de manejo del Parque Natural Regional Los Besotes.<br>Se espera que la protocolización de la consulta previa y la adopción del plan de manejo se realice en el primer semestre del 2026. |
| H14 | **Los municipios de Gamarra, La Gloria y Tamalameque tienen el PSMV vencido;** en Gamarra existe vertimiento directo sin tratamiento. La CAR no cumplió con el sgto periódico a los PSMV. Además, no muestra evidencia de reportes conforme a los requisitos establecidos en el formato RURH y sobre el estado del cumplimiento de la norma del vertimiento al alcantarillado | Registro de los usuarios de vertimientos | 31-jul.-26 | 0% | Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos | Se contrató Profesional para realizar la codificación de las corrientes para poder hacer la identificación y cargue de los usuarios en la plataforma; de igual manera se realizó reunión para revisión de avances de esta actividad el día 10 de noviembre de 2025. |
| | | Registro de Concesiones de Agua | 31-jul.-26 | 0% | Coordinación Git para la Gestión de Aprovechamiento del Recurso Hídrico | |

| No. | Descripción hallazgo | Descripción de las Actividades | Fecha terminación de la Actividad | Avance | Área Responsable | Información del responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| H18 | Cumplimiento de la ENCA por parte de CORPOCESAR. En el 2021 y 2022 se cumplió parcialmente las actividades definidas. No se evidencia la realización de actividades en cumplimiento de factores de emisión local para la elaboración de inventarios. Del 2020-2022 la entidad no reporto información conforme a las metodologías definidas en la salud por contaminación del aire | Establecer un documento con los Factores de Emisiones Locales para la elaboración de inventarios. | 31-jul.-26 | 100% | Subdirector General Área de Gestión Ambiental subdirector General Área de Planeación | Actividad cumplida |
| | | Gestionar para que en los Consejos Territoriales de Salud Ambiental - COTSA se logre establecer la información necesaria que debe suministrar Corpocesar que ayude a aplicar por parte de las autoridades de salud y/o sanitarias una metodología de estimación de los efectos en salud por contaminación del aire y avanzar en la estimación de la carga de la enfermedad por mala calidad del aire. | 31-jul.-26 | 50% | | El pasado 26 de junio de 2025, se llevó a cabo la Mesa Técnica de Salud y Aire dentro del COTSA, donde se articuló la problemática de calidad de aire en la salud. |
| H20 | **INTERMEDIACIÓN INNECESARIA, LEGALIZACIÓN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS CONTRATO DE OBRA** N°19-6-0179-0-2023 BPIN 20233219000002. Ver páginas 17-42 | Diseñar e implementar el formato "LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTE CONTABLES Y FINANCIEROS DE CONTRATOS" en el cual se relacionen los soportes que debe presentar el contratista por cada actividad contratada y ejecutada. | 31-jul.-26 | 0% | Subdirección General Área Gestión Ambiental Subdirección General Área de Planeación | Esta actividad inicia en febrero de 2026 |
| | | Realizar capacitación a los funcionarios y personal que ejercen supervisión y apoyo a la supervisión de los contratos en normativa y herramientas de supervisión para fortalecer las labores de supervisión, control y seguimiento a la ejecución de estos. | 31-dic.-26 | 0% | | Esta actividad inicia en febrero de 2026 |
| H21 | **INTERMEDIACIÓN INNECESARIA Y LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS CONTRATO DE OBRA** No. 19-6-0150-02021 BPIN 20203219000001. Ver páginas 43-81 | Diseñar e implementar el formato "LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTE CONTABLES Y FINANCIEROS DE CONTRATOS" en el cual se relacionen los soportes que debe presentar el contratista por cada actividad contratada y ejecutada. | 31-jul.-26 | 0% | Subdirección General Área Gestión Ambiental Subdirección General Área de Planeación | Esta actividad inicia en febrero de 2026 |
| | | Realizar capacitación a los funcionarios y personal que ejercen supervisión y apoyo a la supervisión de los contratos en normativa y herramientas de supervisión para fortalecer las labores de supervisión, control y seguimiento a la ejecución de estos. | 31-dic.-26 | 0% | | Esta actividad inicia en febrero de 2026 |
| H22 | **LEGALIZACIÓN DE GASTOS DEL CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO BPIN 20233219000007**. se evidenció que los soportes como Talleres, Materiales, Huertos, Personal Administrativo, Equipos y Herramientas y Gastos de Legalización no cumplen con los criterios requeridos para acreditar la legalización contable y financiera de los recursos ejecutados en el marco del proyecto. Ver páginas 81-94 | Diseñar e implementar el formato de "LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTE CONTABLES Y FINANCIEROS DE CONTRATOS" en el cual se relacionen los soportes contables y financieros que debe presentar el contratista por cada actividad contratada. | 31-jul.-26 | 0% | Subdirección General Área Gestión Ambiental Subdirección General Área de Planeación | Esta actividad inicia en febrero de 2026. |

| No. | Descripción hallazgo | Descripción de las Actividades | Fecha terminación de la Actividad | Avance | Área Responsable | Información del responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| H23 | **INTERMEDIACIÓN INNECESARIA, LEGALIZACIÓN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS CONTRATO DE OBRA 19-6-0165-0-2023 BPIN** 20233219000001. Ver páginas 94-118 | Diseñar e implementar el formato "LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTE CONTABLES Y FINANCIEROS DE CONTRATOS" en el cual se relacionen los soportes que debe presentar el contratista por cada actividad contratada y ejecutada. | 31-jul.-26 | 0% | Subdirección General Área Gestión Ambiental Subdirección General Área de Planeación | Esta actividad inicia en febrero de 2026 |
| | | Realizar capacitación a los funcionarios y personal que ejercen supervisión y apoyo a la supervisión de los contratos en normativa y herramientas de supervisión para fortalecer las labores de supervisión, control y seguimiento a la ejecución de los mismos. | 31-dic.-26 | 0% | | Esta actividad inicia en febrero de 2026 |

De los nueve (9) hallazgos que tienen actividades que vencen entre octubre y diciembre del año en curso, hay tres (3), que consideramos que el responsable de éstos priorice desde ya por la complejidad de las acciones establecidas.

Los hallazgos son:

| No. | Descripción hallazgo | Descripción de las Actividades | Fecha terminación de la Actividad | Avance | Área Responsable | Información del responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| H8 | **PMA DEL PARAMO PERIJA MMADS,** en la Res.151/18 delimitó el Páramo en 28.984 ha, no obstante, no se destinaron recursos para elaborar el PMA y poder articularlo con el PMA del Parque Natural Regional Serranía del Perijá, superando los 4 años que determina la norma para elaborar el PMA. Así mismo no se evidenció recursos para la protección de áreas estratégicas | Formular el PMA de la zona de paramos del Perijá | 31-dic.-26 | 0% | Subdirección General Área Gestión Ambiental | Se espera contratar en la vigencia 2026 la Formulación del PMA |
| H9 | **Transferencias de la Sobretasa Ambiental.** Analizados los recaudos de la Sobretasa Ambiental a 31 de diciembre de 2021, se estableció que los Municipios de Chiriguaná, Manaure y Valledupar, a 30 de marzo de 2022, no han transferido a Corpocesar la suma de $2.274.699.682, por concepto del recaudo de la sobretasa ambiental, recibido durante la vigencia 2021. | Recaudar del municipio de Chiriguaná, los recursos por concepto de la sobretasa ambiental, de la vigencia 2021. | 31-dic.-26 | 0% | Jefe Oficina Juridica | En la vigencia 2025 y en cabeza de la firma que lleva la representacion judicial de la entidad se presentaros las acciones de cumplimiento a lugar, las cuales fueron admitidas por los correspondientes despachos judiciales, dentro de la cual esta la correspondiente al municipio de Chiriguana, acción de cumplimiento admitida por el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, con radicado 20001-33-33-001-2025-00290-00 |
| H11 | **ESTUDIO ESTADO ACTUAL DE PARAMOS Y FORMULACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL:** En la Resolución 769 de 2002 del Ministerio de Ambiente se requiere a las CARs elaborar el estudio y formular el PMA, el cual fijó en la Resol 839 de 2003 los lineamientos y un término de 1 y 2 años para cumplir. evidencia la Auditoria que las CARs, no cumplieron las obligaciones. | Revisar, ajustar y aprobar el PMA de la zona de paramos del Perijá mediante un proceso concertado con los actores sociales e institucionales. | 31-dic.-26 | 0% | Subdirección General Área Gestión Ambiental | Se espera contratar en la vigencia 2026 la Formulación del PMA |

## RECOMENDACIONES

Realizado el seguimiento y verificación al Plan de Mejoramiento vigente en la entidad a corte 31 de diciembre de 2025, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

- ✓ Los responsables de los hallazgos con fecha de vencimiento en abril de 2026 deben ejecutar las actividades previstas dentro de los plazos establecidos en el Plan de Mejoramiento. Esta recomendación se formula considerando que dichos hallazgos serán objeto de verificación por parte de la Contraloría General de la República en el marco de la Auditoría Financiera a la Vigencia 2025.

- ✓ Los responsables de los hallazgos que se vencen en julio y diciembre de 2026 deben priorizar la realización de estas actividades, principalmente las de los hallazgos que vienen de planes de mejoramiento anteriores por no cumplir con el 100% de las actividades establecidas y ya se ha solicitado varias veces prorroga a la Contraloría General de la República.

Atentamente,

**MOISES GOMEZ PINTO**
Profesional Universitario OCI.

**Anexo:** Matriz Avance Plan de Mejoramiento Vigencia 2024 a corte 31 de diciembre de 2025 en ocho (8) folios.